

ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS CON GESTIÓN DE ALARMAS, DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO “Andalucía Junta”, BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD INTERIOR CON DESTINO A INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

FECHAS: 29 de julio.
EXPEDIENTE: CONTR 2025 228502.
INVITACIÓN OFERTAS: Notificada el día 21 de marzo de 2025.
LUGAR: La reunión tuvo lugar, de forma presencial, en la sala de reuniones número 6 de la planta baja del edificio “Andalucía Junta”, sede de esta Delegación Territorial, sito en la plaza Juan del Águila Molina, núm. 5 de Almería.

ASISTENTES Y CONSTITUCIÓN DE LA MESA: En la ciudad de Almería, siendo las doce horas del día veintinueve de julio de dos mil veinticinco, se reúnen presencialmente los siguientes miembros de la mesa de contratación que fueron designados por Resolución de esta Delegación Territorial de fecha 25 de marzo de 2025, notificada a las personas invitadas el mismo día, y que fue objeto de modificación mediante Resolución de esta Delegación Territorial de fecha 3 de julio de 2025, que fue también notificada ese mismo día a las personas invitadas:

- PRESIDENTE: DON FRANCISCO JAVIER ORTIZ SÁNCHEZ (Secretario General Provincial).
- VOCAL: DON FRANCISCO JAVIER MARTÍN SÁNCHEZ (Interventor provincial).
- VOCAL: DOÑA MARÍA ROSA PLAZA OLIVARES (Servicio Jurídico Provincial).
- VOCAL: DOÑA RAFAELA MARÍA SÁNCHEZ RAMOS (Asesor Técnico Patrimonio).
- VOCAL: DON DAVID ESPINOSA MIRALLES (Jefe de Negociado de Tramitación).
- SECRETARIO: D. ANTONIO JOSÉ GUILLÉN ROBLES (Jefe Sección Gestión Económica y Admón. Gral.).

La mesa de contratación queda válidamente constituida al estar presentes la totalidad de sus miembros o sus suplentes, conforme a lo establecido en artículo 6.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (BOJA núm. 52, de 15 de marzo).


ORDEN DEL DÍA:

- Examen de la documentación aportada por SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A. para la subsanación del defecto detectado por la mesa de contratación.
- Valoración de los criterios de adjudicación ponderables mediante fórmulas de las licitadoras que continúen en el procedimiento de licitación.

DESARROLLO DE LA SESIÓN: El Presidente de la Mesa da por iniciada la reunión con el objeto de examinar el documento presentado por SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A. dentro del plazo concedido para subsanación. La mesa por unanimidad tiene por contestado el requerimiento y por subsanada la incidencia procediéndose a la valoración de los criterios de adjudicación sometidos a aplicación de fórmulas de las cuatro licitadoras que continúan en el procedimiento de licitación. En primer lugar se calculan las puntuaciones de los criterios H), I) y J), en relación al criterio I se otorgan los puntos en función del menor tiempo de respuesta ofertado por cada licitadora con el resultado que se recoge en el siguiente cuadro:

Pza. Juan del Águila Molina, 5
04071 Almería
Tfno.: 950 002000
Fax: 950 002095
dpalmeria.chyfe@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER ORTIZ SANCHEZ ANTONIO JOSE GUILLEN ROBLES	29/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmY7MLTC5RB7A2GXNVGTMAGGSRU	PÁG. 1/4	



LICITADORA	Oferta horas de media	Orden	(%)	I) Tiempo medio reparación / Reposición Máximo 4 puntos
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U.	1	1º	100,00 %	4
ILUNION SEGURIDAD, S.A.			0,00 %	0 (*)
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA SA	1	1º	100,00 %	4
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A.	1,5	2º	75,00 %	3

(*) El Pliego Técnico establece en el apartado 2.8, con respecto a los sistemas y componentes a mantener, que: “Cualquier anomalía o avería que se produzca en cualquiera de sus componentes, deberá ser reparada con la mayor brevedad, máximo 5 días naturales a contar desde el día siguiente a aquel en que se produzca la anomalía o avería...”. La licitadora ILUNION SEGURIDAD, S.A. se compromete: “A la restitución del correcto funcionamiento/sustitución para cada uno de los elementos a mantener, en un tiempo medio de respuesta para los 10 primeros elementos (o la totalidad si fueran menos de diez) como mínimo de 1 hora”. En consecuencia, esta licitadora lo que está indicando es que, como mínimo, va a tardar de media 1 hora en reparar/reponer los componentes de la instalación. En realidad no establece el tiempo medio de respuesta, sino el tiempo mínimo, por lo que se otorgan 0 puntos.

Teniendo en cuenta las puntuaciones adjudicada a las licitadoras en para los criterios H) y J), las puntuaciones totales adjudicadas en los tres criterios son las siguientes:

LICITADORA	H) Calidad tiempo gestión alarmas	I) Tiempo medio reparación / Reposición	J) Formación presencial	Total
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U.	4	4	10	18,00
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	4	0	0 (*)	4,00
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA SA	4	4	10	18,00
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A.	4	3	10	17,00

(*) La cláusula 25.2.3 del PCAP del Acuerdo Marco establece que “(...) la no entrega del modelo del anexo XXIX o la falta de alguna de las firmas supondrá que se otorguen cero puntos en este criterio (...)”. El modelo presentado por ILUNION SEGURIDAD, S.A. no está firmado por la representación de las personas trabajadoras por lo que se otorgan 0 puntos.

Seguidamente, la Mesa utilizando una hoja de cálculo procede a la valoración de la oferta económica de todas la licitadoras que continúan en el procedimiento de licitación, aplicando la fórmula establecida en el PCAP del Acuerdo Marco, obteniéndose los siguientes resultados:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER ORTIZ SANCHEZ	29/07/2025	
	ANTONIO JOSE GUILLEN ROBLES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmY7MLTC5RB7A2GXNVGTMAGGSRU	PÁG. 2/4	



	2025	2026
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA NO Incluido)	93.255,84 €	160.814,28 €
MESES EN ANUALIDAD	7 (36,84 %)	12 (63,16 %)

K) Oferta económica. Máximo 42 puntos)

Licitadora	Anualidad 2025								
	Pmax		Oferta 2025		Bof (2025)	K (2025)	Puntuación	Ponderación	TOTAL PUNTAJACIÓN PONDERADA
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U.	42		80.581,54 €		0,135908914658857	7,3578690736372	42,00	36,84 %	15,47
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	42		89.130,51 €		0,0442366933802752	7,3578690736372	13,67	36,84 %	5,04
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA SA	42		83.781,21 €		0,101598248431412	7,3578690736372	31,40	36,84 %	11,57
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A.	42		86.873,08 €		0,0684435419808561	7,3578690736372	21,15	36,84 %	7,79

Licitadora	Anualidad 2026								
	Pmax		Oferta 2026		Bof (2026)	K (2026)	Puntuación	Ponderación	TOTAL PUNTAJACIÓN PONDERADA
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U.	42		140.385,26 €		0,127034862824371	7,87185484178879	42,00	63,16 %	26,53
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	42		153.736,71 €		0,0440108303814811	7,87185484178879	14,55	63,16 %	9,19
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA SA	42		151.889,84 €		0,0554953204404485	7,87185484178879	18,35	63,16 %	11,59
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A.	42		151.344,08 €		0,0588890489078458	7,87185484178879	19,47	63,16 %	12,30

Teniendo en cuenta que la puntuación máxima que se puede otorgar por la oferta económica es de 42 puntos, se ha calculado la puntuación que sobre esa puntuación corresponde a la oferta de cada uno de los años, y el resultado se ha ponderado en función de los meses de cada año para los que se ha presentado la oferta (en el momento de la presentación de las ofertas estaba prevista una duración del contrato de 19 meses de los cuales 7 meses corresponden al año 2025 y 12 al año 2026).

Las puntuaciones totales, tras la suma de los distintos criterios, ordenadas de manera decreciente, son las siguientes:

LICITADORA	CRITERIOS EVALUABLES				TOTAL	ORDEN
	JUICIOS DE VALOR		APLICACIÓN DE FORMULAS			
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U.	38,25		60,00		98,25	1º
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A.	18,00		37,09		55,09	2º
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA SA	6,50		41,16		47,66	3º
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	13,25		22,23		35,48	4º

En consecuencia, la mesa de contratación propone como adjudicataria del contrato de referencia a la mercantil GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U., al haber obtenido la máxima puntuación en la valoración de los criterios de adjudicación y ser la mejor oferta.

Sin más asuntos que tratar el Secretario redacta el acta, con el visto bueno del Presidente, que una vez leída es

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER ORTIZ SANCHEZ	29/07/2025	
	ANTONIO JOSE GUILLEN ROBLES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmY7MLTC5RB7A2GXNVGTMAGGSRU	PÁG. 3/4	




aprobada en la misma reunión, y siendo las doce horas y treinta minutos del día 29 de julio de 2025 el Presidente levantó la sesión.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Francisco Javier Ortiz Sánchez.

EL SECRETARIO

Antonio José Guillén Robles.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER ORTIZ SANCHEZ ANTONIO JOSE GUILLEN ROBLES	29/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmY7MLTC5RB7A2GXNVGTMAGGSRU	PÁG. 4/4	